

en Cuenta llevado por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores y sus entidades adheridas, con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta que se convoca, estándose a lo dispuesto en los Estatutos y en la Ley de Sociedades Anónimas, en cuanto a la agrupación, representación y demás extremos relacionados con la celebración de la Junta.

Desde la publicación de la presente convocatoria, estarán a disposición de los accionistas en la sede social de la compañía, calle Castelló, 77, planta 5.ª, Madrid, los Informes de Gestión, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), junto con el dictamen de los Auditores de Cuentas y la propuesta de aplicación de resultados y distribución de dividendos del ejercicio 2002, el Informe emitido por el Consejo de Administración en relación con los puntos 7, 8, 9, 10 y 11 del Orden del Día y la propuesta de los acuerdos que se someterán a la Junta.

Los accionistas podrán solicitar el envío de los referidos documentos, sin gastos a su cargo. La documentación antes indicada podrá igualmente consultarse en la página Web de la Sociedad, www.cfa-alba.com

Es de prever que la junta se celebre en primera convocatoria.

Madrid, 30 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo.—17.308.

DENARIO INVERSIONES 2001, S.I.M.C.A.V., S. A.

Por acuerdo del órgano de administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar en Barcelona, en el domicilio social, el próximo día 30 de mayo de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el siguiente día, a la misma hora, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2002. Examen del informe de los Auditores.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.

Cuarto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias, conforme a lo previsto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Comité de Auditoría. Acuerdos a adoptar, en su caso y delegación de facultades. Modificación de los Estatutos Sociales.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores al efecto.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a aprobación, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores, junto con el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma.

Barcelona, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jordi Jofre Arjol.—16.868.

DERRICK INVEST, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General de Accionistas, a celebrar en el domicilio social Calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid el próximo día 6 de Junio de 2003 a las diez horas, en primera convocatoria

y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de Junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2002 de «Derrick Invest, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima».

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Código de Conducta de la Sociedad.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo artículo 23 relativo al Comité de Auditoría.

Octavo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2002 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de cuatrocientas o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de cuatrocientas acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 29 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, José María Benavent Martí.—17.262.

DIAGONAL DIR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrarse en la calle Industria, 90/92, entlo. de Barcelona, el día 27 de mayo de 2003, a las 18,30 horas, en primera convocatoria, y, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, a tenor del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio de 2002 y aplicación de su resultado.

Segundo.—Fijación de la retribución del Administrador.

Tercero.—Designación de Auditor de Cuentas.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser objeto de aprobación, en su caso, así como el de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que, con cinco días de antelación a la celebración de la Junta, las tengan inscritas en el libro registro de acciones nominativas.

Barcelona, 16 de abril de 2003.—El Administrador único «D. Diagonal 3000, S. L.».—16.423.

DIELECTRO ASTURIAS, S. A.

Junta General Ordinaria

El Órgano de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Fernando de Rojas, n.º 9, de Oviedo, el día 25 de Mayo de 2.003, a las doce horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondiente al ejercicio de 2.002.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición, en el domicilio social, la documentación que se someterá a la aprobación de la Junta General, pudiendo, además, solicitar la entrega o envío de dichos documentos.

Oviedo, 23 de Abril de 2.003.—El Administrador Único, Eduardo Rendueles Peon.—16.471.

DINERINVER, S. A., SIM

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle General Oraá, número 3, el próximo día 10 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el día 11 de junio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2002, así como resolver sobre la aplicación del resultado y la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Variaciones en el Consejo de Administración.

Tercero.—Rreelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Sustitución de la entidad gestora.

Quinto.—Regulación del Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Propuesta y aprobación, si procede, de la transformación de la compañía en una sociedad de inversión mobiliaria de capital variable y, en consecuencia, proceder al cambio de denominación social, designación de entidad depositaria y redacción de nuevos Estatutos sociales; y simultánea ampliación del capital social con cargo a reservas disponibles de la sociedad mediante elevación del valor nominal de las acciones; fijación del capital estatutario mínimo y máximo conforme al régimen jurídico de las sociedades de inversión mobiliaria de capital variable.

Séptimo.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la solicitud de exclusión de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Valores de Valencia, permaneciendo la cotización en la Bolsa de Valores de Madrid.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Noveno.—Delegación de facultades para la ejecución y protocolización de los acuerdos adoptados en la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convoca-

toría se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mencionados documentos.

Madrid, 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José María de Pereda Fernández.—16.397.

DIONISIO TEJERO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, en su reunión del día 3 de abril de 2003, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en La Coruña, Muelle de San Diego, s/n, el día 30 de mayo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediese, el día siguiente en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio de 2002 y la propuesta para la aplicación del resultado.

Segundo.—Nombramiento de administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia junta.

Se hace saber a los accionistas, el derecho que les corresponde, de solicitar, por escrito o verbalmente, con anterioridad a la celebración de la Junta o durante la misma, de forma gratuita, los informes y aclaraciones sobre los asuntos comprendidos, en el orden del día.

La Coruña, 23 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—Alberto del Valle Ordieres.—16.428.

EUROBOLSA XXI, SIMCAV, S.A

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Capitán Haya, número 23, de Madrid, el día 30 de mayo de 2003, a las once horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 31 de mayo de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2002.

Segundo.—Nombramiento de auditores de cuentas.

Tercero.—Nombramiento y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Constitución del Comité de Auditoría. Adición de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos Sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicanor Ruiz de Azúa Gaztelu.—16.584.

EVE LAYPER, S. A. U. (Antes «A. ELVIRA PEÑA, S. A. U.») (Sociedad absorbente) VÍCTOR DI MILANO, S. A. U. EUROMEDICAL CLINIC, S. A. U. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales ordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 15 de abril de 2003, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Eve Layper, Sociedad Anónima (antes, A. Elvira Peña, Sociedad Anónima), de Víctor Di Milano, Sociedad Anónima y Euromedical Clinic, Sociedad Anónima, según balances cerrados a 31 de diciembre de 2002, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso, en bloque, a título universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de esta última, ni emisión de Informes por los Administradores ni por expertos independientes, por ser titular Eve Layper, Sociedad Anónima, del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por el Administrador Único de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 5 de marzo de 2003.

La fecha de efectos contables de la fusión se fijó en el día 1 de enero de 2003.

Como consecuencia de la fusión, la sociedad absorbente acordó, en la misma fecha, ampliar el objeto social, modificando el Artículo 2.º de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

«La Sociedad tendrá por objeto:

1. La fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de productos químicos destinados al uso personal de la higiene.
2. La comercialización de toda clase de adornos, fornituras, etc. para el embellecimiento personal.
3. La elaboración, comercialización, distribución, compraventa, importación y exportación de productos de perfumería, cosmética y tratamientos corporales en general.
4. La importación, exportación, comercialización, almacenaje, transporte y distribución de especialidades farmacéuticas y productos sanitarios, incluidos psicotrópicos y estupefacientes, así como otros productos incluso parafarmacéuticos.
5. La elaboración y fabricación, por sí o por medio de terceros, de dichos productos así como de especialidades y materias primas de uso farmacéuticos.
6. La investigación, diseño, desarrollo, comercialización y distribución de equipos mecánicos o electrónicos, para diagnóstico, terapia e intervención en el campo de la medicina.

Para el ejercicio efectivo de cada una de las actividades que constituyen el objeto social, será preciso el previo cumplimiento de los requisitos que la legislación exija en cada caso, tales como autorización, titulaciones especiales, inscripciones en Registros u otros, debiendo realizar en tales casos dichas actividades por medio de quien ostente la titulación exigida.»

Asimismo, la sociedad absorbente acordó el cambio de denominación social de A. Elvira Peña, Sociedad Anónima a Eve Layper, Sociedad Anónima, modificando, en consecuencia, el Artículo 1.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley

de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid a, 21 de abril de 2003.—El Administrador Único de A. Elvira Peña, Sociedad Anónima, Víctor Di Milano, Sociedad Anónima y Euromedical Clinic, Sociedad Anónima, don Abelardo Elena Fernández.—15.832. y 3.ª 5-5-2003

FEBERSA INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la compañía a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 25 de Junio de 2003, a las dieciséis horas treinta minutos, en el domicilio social, sito en calle Almirante Oquendo, 145-147, San Adrián del Besós (Barcelona), y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 26 de Junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, en su caso, de la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio social de 2002, así como aplicación de resultados.

A partir de esta convocatoria, los accionistas tienen a su disposición y podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General los accionistas que cumplieren los requisitos exigidos al efecto por el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos vigentes.

San Adrián del Besós (Barcelona), 7 de abril de 2003.—El Administrador único. D. Guillermo Herráiz Martínez.—16.352.

FERRETERÍA CÁNOVAS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

ELECTRODOMÉSTICOS RACHADELL-2, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de marzo de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Ferretería Cánovas, Sociedad Limitada», de «Electrodomésticos Rachadell-2, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Catarroja, 7 de abril de 2003.—Los Administradores Mancomunados de ambas sociedades, José-Luis, Vicente y Rafael Baixauli Sales.—16.206. 2.ª 5-5-2003